Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa:	S213 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Unidad Responsable:	Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

No existe un método de cuantificación documentado que sea consistente con las cifras que se presentan en la cobertura del programa.

En las entrevistas realizadas con el personal operativo del Programa se indicó que la población potencial se calculó tomando en cuenta la estimación de SEDESOL que tomó los datos de la ENIGH 2010; cada año la población potencial es la resta de la población potencial del año anterior menos la población atendida del año anterior. La población objetivo es el cociente del presupuesto federal entre el valor del subsidio; mientras que la población atendida son los hogares incorporados en el padrón de beneficiarios del año.